

Expediente: 675/19

Carátula: **ROLDAN EDUARDO ANSELMO C/ ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **13/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20213274016 - ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO, -DEMANDADO

20110189312 - ROLDAN, ALEXANDRA JUDITH-HEREDERO DEL ACTOR

20110189312 - ROLDAN, EDUARDO ANSELMO-ACTOR

90000000000 - ROJAS, LILIANA-POR DERECHO PROPIO

20110189312 - PICABEA, LUIS-POR DERECHO PROPIO

20249268365 - AVELLANEDA, EUDORO MARCO JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

20249268365 - AVELLANEDA, EUDORO MARCO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 675/19



H105016100596

JUICIO: ROLDAN EDUARDO ANSELMO c/ ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE) s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 675/19 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán

Proveyendo el escrito presentado por la Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1 del Centro Judicial del Este (REf: JUICIO: en fecha 09/03/26:

Téngase por recibido el presente oficio librado en autos caratulados "ROLDAN EDUARDO ANSELMO s/ SUCESION.- EXPTE N° 3525/21 - Juzgado Civil en Familia y Sucesiones I nom)" que tramitan por ante la Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1 del Centro Judicial del Este.

Asimismo, atento a las constancias de autos contando el causante actor en autos Eduardo Anselmo Roldán, DNI N° 10.012.76 con planilla de actualización de capital aprobada mediante resolutive de fecha 17 de noviembre de 2025, por la suma de \$2.811.549,81 en concepto de capital e intereses calculado al día 31/10/202, y existiendo sumas de dinero depositadas en autos producto de la medida de embargo definitivo ordenado mediante proveído de fecha 11/12/2025, conforme consta en informe bancario adjuntado al presente, y atento a lo solicitado por el Sr. Juez Oficiante, una vez firme el presente proveído:

LIBRESE OFICIO al Banco Macro S.A. -Sucursal Tribunales- a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma de **\$2.811.549,81**, depositada en la cuenta judicial N° 562209585713639, CBU 2850622350095857136395 perteneciente a los autos del título, en concepto de planilla de actualización de capital condenado a favor del actor fallecido, a la cuenta

judicial informada por el Juzgado oficiante N° 562209540847979, CBU N° 2850622350095408479795, perteneciente a los autos caratulados "ROLDAN EDUARDO ANSELMO s/ SUCESION.- EXPTE N° 3525/21 - Juzgado Civil en Familia y Sucesiones I nom".

Asimismo, **LIBRESE OFICIO** a la Oficina de Gestión Asociada de Familia N° 1 del Centro Judicial del Este, a fin de hacerle conocer lo dispuesto precedentemente.- 675/19 GGJA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo Via. Nom.

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.